

precio, mientras no se tire la cuenta general, por
la variedad de compras, y gastos de conducciones,
lo previene así su Ex^{ca}, sin dexarme arbitrio para
otra cosa, que socorrer á esta, y esa Ciudad con
el trigo, que pidieren.

Bajo este concepto, si esa determina luego Re-
coger la citada porcion, en estos terminos po-
dran hacerse algunos gastos con recibirle en
este muelle, embiando Sacos, y Galeras, que lo
conduzcan desde él, pues si ha de desembar-
carse en otra forma, sera preciso medirle aquí
dos veces, una, para recibirle, y otra para en-
tregarle, con mas los acarresos, y Jornales, y
el de almagazenes / que todo es preciso / sin ex-
cusar estos el que así se practique la misma di-
ligencia, para lo qual añado á N. S., que
así por llevarle luego del riesgo del mar,
como por que no podre conservarle mucho tpo,
embarazado sin ocasionar el gasto de estancias,
y exponerme á contingencia, mientras se man-
tenga en la mar; Espero, que N. S. se sirva
disponer, que con la posible brevedad se resuelva
en Cauildo pleno por esa Ciudad, y que se
me embie testimonio del acuerdo, que se haga
para esto, y la fianza, pues de esta suerte
sera luego entregado, y tendre el especial gusto
de socorrer á esa Ciudad, y ver cumplida